

Bioseguridad para conservar **NUESTRA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**



ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS (OVM)

1

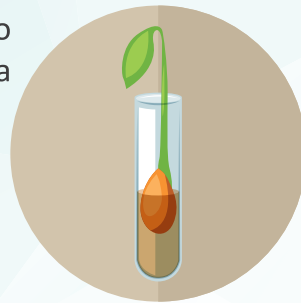
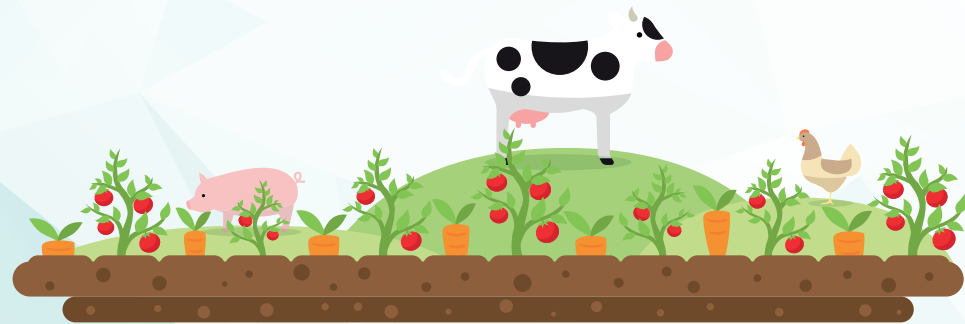
¿QUÉ ES UN UN OVM?

Los Organismos Vivos Modificados (**OVM**), comúnmente conocidos como **transgénicos**, son organismos vivos a los cuales se le ha incorporado una característica nueva, que es propia de otro organismo, por ejemplo:

- ♦ Resistencia a plagas
- ♦ Tolerancia a herbicidas
- ♦ Resistencia a enfermedades, etc.

Esto se realiza en laboratorios mediante la ingeniería genética.

En nuestro país, los OVM están regulados por la Ley de Moratoria, que permitirá conocer nuestra biodiversidad, las variedades y las razas de distintas plantas y animales; así como su distribución en nuestro territorio.



También permitirá fortalecer nuestras capacidades en bioseguridad de los profesionales que laboran en distintas instituciones del Estado, quienes tienen la responsabilidad de tomar decisiones informadas y adecuadas, y generaremos la infraestructura necesaria para una adecuada regulación de los **OVM**.

En conclusión, gracias a la moratoria podremos hacer un uso seguro y responsable de la biotecnología.

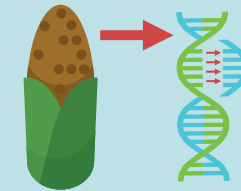


2

¿CÓMO SE CREA UN OVM?

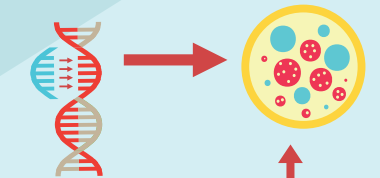
1

Se aísla un gen (porción de ADN) que tiene la información de una característica útil (tolerancia a herbicidas, resistencia a insectos, etc.)



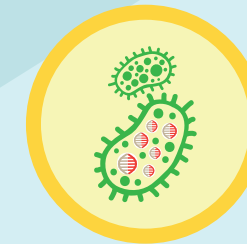
2

Se inserta el gen en el ADN de una bacteria que se multiplicará en el laboratorio.



3

La bacteria o los perdigones introducen en las células de la planta el gen con la característica útil mediante procedimientos químicos y físicos.



4

La planta adquiere la característica deseada.

